



ventiva. = A fuera de constante vigilancia pudie-
 ron devanecer en alou tanto los vicios introducidos
 por la costumbre o falta de cumplimiento de sus obli-
 gaciones en todos los individuos que componen la
 fiel executoria, y sin duda esturiedad ya establecida
 aquella con un regular arreglo si se hubieran obser-
 vado el primero que se establecio, para el que se tubo
 en consideracion al estado miserable de esta poblacion,
 no se sobritubo por quien correspondia y a si se ha
 visto y se ve que se ha venido a parar en un pu-
 blico y escandaloso desorden, siendo lo mas doloroso
 las funestas consecuencias que van a resultar contra
 los fondos de Propios, como en el auto pediamos ma-
 nifestar los S. Secretarios, que no ha havido li-
 cradores, para ocupar en el año siguiente los Ofici-
 dos Barracoy, Maracoy y demas puestos que se
 dan por Alieudo. = Bajo todo lo expuesto el Sindico
 Gral. pide a V. S. que por lo S. Vieses executora y
 Diputacion del Comun se ponga en execucion y se
 preceptua el Oficio Bando practicando de nuevo
 quanto se executo en el mes de su publicacion, que
 desde luego no quedara en la Plaza de Verdun otro
 puesto que lo que se atendaba por Propios, de-
 jando en franquico el transito: que los que tienen